



SP/1163

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 DIC 2019

VISTO: el planteamiento formulado por las doctoras Gloria V. Arnaud y María de Lourdes Adrien;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización de las "XLVIII JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2020, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú;

II) que el evento consiste en el desarrollo de actividades científicas y técnicas, previéndose la participación de profesionales nacionales y extranjeros que abordaran temas de relevancia para la producción agropecuaria del país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

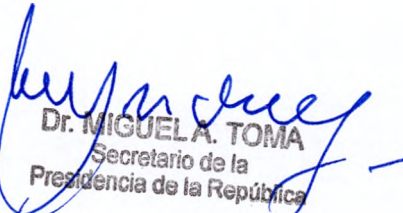
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de interés nacional la realización de las "XLVIII JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2020, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República